



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0437-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 14 de setiembre de 2026.

VISTOS

Solicitud de los bachilleres: Mary Luz Zuñiga Huaman y Misac Manuelo Taipe, más un ejemplar del informe final de tesis, mas 09 anexos, Informe N° 000007-2026-UNH/DAZ-RPC (02.09.2026), más 02 anexos, Memorando N°000211-2026-UNH/EPZ (02.09.2026), Informe N° 000013-2026-UNH/DAZ-RHJ (11.09.2026), más 01 anexo, Oficio N° 000721-2026-UNH/EPZ (11.09.2026), Proveído de Decanato N° 001722 (14.09.2026); sobre fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, titulada: “CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CUYES EN LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA,2023”, presentada por los bachilleres: : Mary Luz Zuñiga Huaman y Misac Manuelo Taipe, de la Escuela Profesional de Zootecnia de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N°30220, que reconocen a cada universidad la autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución;

Que, el director de la Escuela Profesional de Zootecnia, solicita al decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, mediante Oficio N° 000721-2026-UNH/EPZ (11.09.2026), la aprobación mediante acto resolutivo de fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, titulada: “CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CUYES EN LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA,2023”, presentada por los bachilleres: Mary Luz Zuñiga Huaman y Misac Manuelo Taipe, de la Escuela Profesional de Zootecnia de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica, en mérito al Informe N° 000007-2026-UNH/DAZ-RPC (02.09.2026), emitido por el presidente del jurado evaluador del informe final de tesis; al Informe N° 000013-2026-UNH/DAZ-RHJ (11.09.2026), emitido por la asesora del proyecto de tesis; y, a la solicitud de fijar fecha y hora de sustentación de tesis presentado por los referidos bachilleres;

Que, los numerales 19.1) y 19.2) del artículo 19° “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica-Versión 1”, aprobado con Resolución N°0430-2026-CU-UNH (06.04.2026), dicen: *En el lugar, fecha y hora*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/c869a66a-91d8-4953-9adf-42a5e78d14b8/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0437-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 14 de setiembre de 2026.

indicada en la resolución de decano, se presentan, el (los) bachiller (es) que sustentan y el jurado evaluador, vestidos adecuadamente según la ocasión, para llevar a cabo el acto público de sustentación., y, La sustentación de la tesis ante el jurado es un acto público que se desarrolla de manera presencial. La Escuela Profesional difunde el lugar, fecha y hora de sustentación con tres (3) días hábiles de anticipación. (...), respectivamente;

Que, con Proveído N° 001722 (14.09.2026), el decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, autoriza al secretario docente emitir la resolución correspondiente.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al decano, por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNH, y la Resolución del Comité Electoral Universitario N°009-2024-CEU-AU-UNH (16.12.2024);

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - FIJAR el lugar, fecha y hora de sustentación de tesis titulado: "CARACTERIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE CUYES EN LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA, 2023", presentada por **Mary Luz Zuñiga Huaman y Misac Manuelo Taípe** de la Escuela Profesional de Zootecnia de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR : Auditorium de la Escuela Profesional de Zootecnia-FCI.
FECHA : 23 de setiembre del 2026.
HORA : 11:00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR como asesor al Dr. Rodrigo Huamán Jurado, docente adscrito al Departamento Académico de Zootecnia de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Universidad Nacional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR como Miembros del Jurado Evaluador a los docentes:

- Dr. RUFINO PAUCAR CHANCA	: PRESIDENTE
-Dra. MARÍA DEL CARMEN DURAN MAYTA	: SECRETARIA
-Mg. BLAS REYMUNDO CONDOR	: VOCAL
- Dr. JOSÉ LUIS CONTRERAS PACO	: ACCESITARIO



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/c869a66a-91d8-4953-9adf-42a5e78d14b8/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0437-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 14 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del jurado evaluador, a la Escuela Profesional de Zootecnia y Unidad Funcional de Gestión de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica e interesados, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo
Decano
Facultad de Ciencias de Ingeniería

Dr. Wilfredo Sáez Huamán
Secretario Docente
Facultad de Ciencias de Ingeniería



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/c869a66a-91d8-4953-9adf-42a5e78d14b8/verificar>